

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	712413
Materia :	DTO. 11 NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO REGIONAL DE LA REGION DE ANTOFAGASTA DOÑA PAULA GARCIA BARRIA Nombramiento Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la región de Antofagasta, Paula García.
Folio :	50231.19
Tipo Dcto :	Decreto
Número Ing. Dcto :	12
Número Des. Dcto :	11
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO/A REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA REGION DE ANTOFAGASTA



DECRETO N° 11 SANTIAGO, 20 ENE 2020

Departamento Administrativo Gestión y Desarrollo de Personas

16 FEB 2020

VISTOS:

REGISTRO stamp with handwritten initials and date

Estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el D.F.L. N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.F.L. N° 1-, 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en la Resolución N° 6, de 2019, y su modificación, ambas de la Contraloría General de la República; en el Reservado N° 12, de 16 de diciembre de 2019, del Intendente de la Región de Antofagasta; y habiéndose sometido a consideración del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, en lo relativo al nombramiento.



CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el Decreto N° 5 de 10 de enero de 2020, se aceptó la renuncia voluntaria de JUAN ENRIQUE JARA OPAZO, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Antofagasta, Planta, Directivo, Grado 4° de la E.U.S., de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a contar del día 1 de enero de 2020.
2.- Que, en atención a la necesidad de mantener la continuidad de la función pública, se requiere proveer el cargo titular de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Antofagasta.

DECRETO:

- 1.- NÓMBRASE a contar del día 1 de enero de 2020, a doña PAULA ANDREA GARCÍA BARRÍA, como Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Antofagasta, Planta, Directivo, Grado 4° de la E.U.S., de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
2.- La persona individualizada en el N° 1 precedente, por razones impostergables de buen servicio asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

03 MAR 2020

3.- Cárquese el gasto al Presupuesto Corriente en Moneda Nacional de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a la siguiente asignación.

SUELDO BASE DEL PERSONAL DE PLANTA
10-01-01-21-01-001

Anótese, tómesese razón, notifíquese y publíquese.



SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL



HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente:

Distribución:

- Interesado/a.
- Contraloría General de la República.
- Gabinete Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Sr. Subsecretario de Justicia.
- Gabinete Sra. Subsecretaria de Derechos Humanos.
- Secretaría Regional Ministerial de la Región de Antofagasta.
- Departamento Administrativo.
- Departamento de Presupuesto y Finanzas.
- Gestión y Desarrollo de Personas (Contratos).
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.



SEBASTIAN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA